Términos de Referencia
Contratación de Servicios de Consultoría

Título de la Consultoría: Elaboración del Plan de Sostenibilidad Financiera de la Asociación Amigos de los Arrecifes de Tela (AMATELA)

1. Antecedentes

La Asociación Amigos de los Arrecifes de Tela (AMATELA), es una organización no gubernamental de desarrollo, apolítica, sin fines de lucro, con personalidad jurídica No. 800-2017, otorgada el 12 de julio de 2017.

AMATELA surgió en el año 2012, formado por un conglomerado de empresarios y científicos privados, que presionaban por cambios en la política ambiental, con el propósito de tener una protección formal para la Bahía de Tela para conservar el recurso marino costero y contribuir al desarrollo humanitario e integral de la población cercana al Sistema de Arrecifes Coralino de Tela, Departamento de Atlántida. Gracias a la incidencia de los socios lograron que la Corporación Municipal aprobara una ordenanza emitida el 24 de febrero de 2012, para la protección de la Vida Silvestre Marina dentro de los límites de la Bahía de Tela. Luego en el 2014, se logró la aprobación por parte del Instituto de Conservación Forestal (ICF) del Acuerdo Ministerial declarando a la zona como Sitio de Importancia para la Vida Silvestre Sistema Arrecifal Coralino de Tela, mediante el Decreto No. 001-2014 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta”, el 3 de febrero de 2014.

Desde el 2017, AMATELA forma parte del Comité Interinstitucional de Ambiente y Áreas Protegidas del Municipio de Tela (CIAT) participando como actor clave en la elaboración, socialización y aprobación del Acuerdo Ministerial No. 108 – 2017 para la protección del recurso pesquero de la Laguna de los Micos, iniciativa lograda junto con comunidades locales y otras organizaciones ambientales. Asimismo, junto con el CIAT y las comunidades lograron la declaración del Refugio de Vida Silvestre Marino Bahía de Tela (RVSMBT) con el Acuerdo Ministerial No. 132-2017 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta”, el 4 de mayo de 2018.

También ha formado parte de las investigaciones sobre la salud de los arrecifes realizadas en la Bahía de Tela, logrando gestionar el involucramiento de investigadores nacionales e internacionales los cuales han llegado para apoyar en el proceso de caracterización biológica del Refugio de Vida Silvestre Marino Bahía de Tela (RVSMBT).

En el año 2019, la Asociación Amigos de los Arrecifes de Tela, firma convenio de comanejo con el Instituto de Conservación Forestal (ICF) para el Refugio de Vida Silvestre Marino Bahía de Tela (RVSMBT). En 2020, AMATELA se une a la Alianza Trinacional del Golfo de Honduras (TRIGOH) y en 2021 se une a la Mesa de Organizaciones Comanejadoras de los Áreas Protegidas de Honduras (MOCAPH).

Misión

Mejoramos la calidad de vida de las comunidades mediante la educación, conciencia y protección de los recursos marino costeros de la Bahía de Tela.

Visión

Integrar a los beneficiarios de la Bahía de Tela para crear conciencia y respeto, facilitando la protección y el uso sostenible de los recursos marinos costeros, con el fin de mejorar la economía y promover acciones de manejo sostenible.

Desde su creación, AMATELA ha desarrollado un modelo de gestión centrado en la conservación y el manejo de los recursos marino-costeros, la investigación y el monitoreo biológico-ambiental, la protección y vigilancia del área marina protegida, y la educación ambiental dirigida a comunidades locales, sector turístico y tomadores de decisión.

El financiamiento de estas actividades ha dependido en gran medida de fondos de cooperación internacional Ante este contexto, y en el marco de la actualización del Plan Estratégico 2026-2030, AMATELA requiere contar con un Plan de Sostenibilidad Financiera que le permita diversificar sus fuentes de ingresos, fortalecer las capacidades de su equipo técnico en la gestión y recaudación de fondos, y planificar su operación financiera en horizontes de corto, mediano y largo plazo.

Objetivo general de la consultoría

Elaborar el Plan de Sostenibilidad Financiera de AMATELA, alineado con su Plan Estratégico Institucional 2026-2030, que oriente la diversificación de fuentes de financiamiento, asegurando la continuidad operativa y técnica de las acciones de conservación, investigación, monitoreo, protección y educación ambiental en la Bahía de Tela.

3.1.- Objetivos Específicos:

1. Realizar un diagnóstico institucional y financiero de AMATELA, incluyendo el análisis de fuentes de ingreso actuales, estructura de costos operativos y capacidades internas de gestión financiera y de recaudación de fondos.
2. Identificar y evaluar mecanismos de ingresos y fuentes alternativas o complementarias de financiamiento sostenible, tanto públicas como privadas, nacionales e internacionales, pertinentes para AMATELA, considerando su rol como organización comanejadora del RVSMBT y diferenciando aquellos mecanismos destinados directamente al financiamiento del área protegida de aquellos que puedan contribuir al fortalecimiento institucional de AMATELA.
3. Diseñar una estrategia de diversificación de ingresos con metas, responsables y cronograma, priorizando el fortalecimiento para la generación de ingresos propios.
4. Elaborar proyecciones financieras y una cartera de proyectos e iniciativas de generación de ingresos a corto, mediano y largo plazo, con sus respectivos supuestos y niveles de riesgo.
5. Fortalecer las capacidades del equipo técnico de AMATELA mediante una jornada de inducción sobre elaboración de propuestas y presupuestos para la gestión de proyectos, y sobre estrategias y herramientas de recaudación de fondos (fundraising).
6. Proponer una estructura de gobernanza, roles y capacidades institucionales necesarias para la implementación y el seguimiento del Plan.
7. Formular un sistema de indicadores para el monitoreo y la evaluación de la ejecución del Plan de Sostenibilidad Financiera.

2. Detalles del puesto

AMATELA, en el marco del proyecto “Protección de los Recursos Marítimos en América Central III (Fase III)” financiado por la Cooperación Alemana a través del KfW y ejecutado por MAR Fund, desarrolla el proyecto “Fortalecimiento de actores locales, comunidades aledañas y personal del área protegida marina Refugio de Vida Silvestre Marino Bahía de Tela, Atlántida”.

Como parte del proyecto, es necesario la contratación de un profesional en economía, administración de empresas, finanzas para la conservación y/o gestión de proyectos, que garantice la elaboración del documento actualizado con los requerimientos establecidos.

El/La consultor/a estará bajo la supervisión directa de la Coordinadora del Proyecto y de la Dirección ejecutiva de AMATELA, y tendrá las siguientes responsabilidades:

1.- Análisis integral de la situación financiera de AMATELA (estados financieros e informes de proyectos), en el cual además se determine el costo anual de sostenibilidad de AMATELA y la formulación de una estrategia, plan de acción orientados a la diversificación de ingresos y cartera de proyectos, con proyecciones financieras a corto, mediano y largo plazo, supuestos y niveles de riesgo, aplicables a la totalidad de las líneas programáticas de AMATELA, tomando como base el Plan Estratégico Institucional 2026-2030, el Plan de Manejo del Refugio de Vida Silvestre Marino Bahía de Tela (RVSMBT) (2022-2033) y el Plan de Sostenibilidad Financiera del RVSMBT (2026-2030) elaborado y financiado por UICN y con el apoyo del Comité Técnico de Comanejo.

2.- Si bien AMATELA, en su condición de comanejador del Refugio de Vida Silvestre Marino Bahía de Tela (RVSMBT), puede participar en la gestión, implementación y, dependiendo del marco legal e institucional aplicable, administración de determinados mecanismos financieros orientados a generar recursos para el área protegida, es importante diferenciar estos mecanismos de aquellos destinados directamente a garantizar la sostenibilidad financiera institucional de AMATELA.

El presente documento debería concentrarse prioritariamente en identificar y desarrollar mecanismos, fuentes de financiamiento y estrategias que permitan asegurar la sostenibilidad financiera de AMATELA como organización, incluyendo la cobertura de sus costos institucionales y operativos, fortalecimiento de su estructura organizacional, capacidades técnicas, gestión administrativa, formulación y gestión de proyectos, así como la continuidad de sus diferentes programas institucionales.

En este sentido, no se considera necesario excluir los mecanismos financieros vinculados directamente al RVSMBT, sino clasificarlos y diferenciarlos dentro del análisis. Como comanejador, AMATELA podría tener un rol relevante en la gestión o implementación de algunos de estos mecanismos; sin embargo, debe quedar claramente establecido si los recursos generados estarían destinados al financiamiento del área protegida, al fortalecimiento institucional de AMATELA, o si existe la posibilidad de que una parte pueda contribuir a ambos objetivos.

El Plan, aunque dirigido para AMATELA deberá considerar como posibles opciones el análisis de los mecanismos ya utilizados por organizaciones ambientales o de conservación, en la medida de lo posible de las que trabajan con áreas marinas protegidas comparables, tales como:

1) Fondos ambientales, fideicomisos y fondo patrimonial (endowment).
2) Alianzas y patrocinios con el sector privado (empresas, turismo, pesca sostenible).
3) Membresías, donaciones individuales y campañas de recaudación (fundraising) nacional e internacional.
4) Mecanismos de canje de deuda por naturaleza y bonos temáticos (azules/verdes).
5) Cooperación internacional orientada a proyectos específicos, como complemento (no base) del financiamiento.
6) Servicios técnicos y científicos prestados a terceros (consultorías, capacitaciones, investigación aplicada).

Se necesita que para cada mecanismo identificado se analice explícitamente: quién puede acceder o administrarlo, quién recibe los recursos, cuál es su destino, cuál puede ser el rol de AMATELA, cuáles son las condiciones legales e institucionales requeridas, nivel de restricción y qué proporción o beneficio podría representar para la sostenibilidad institucional de AMATELA.

3.- Jornada de inducción dirigida al equipo técnico de AMATELA, orientada a fortalecer sus capacidades en identificación de oportunidades de financiamiento, elaboración de propuestas y presupuestos para la gestión de proyectos, así como en técnicas y herramientas de recaudación de fondos.

4.- Elaborar ayuda memoria de cada una de las reuniones desarrolladas incluyendo listados de asistencia y al menos 5 fotografías de buena calidad con deslinde de uso de imagen de los participantes.

5.- Presentación del Plan de Sostenibilidad Financiera a los miembros de la Junta Directiva de AMATELA para validación y aprobación.

6.- Familiarizarse y cumplir con el sistema de gestión ambiental y social (SGAS) de MAR Fund durante toda la consultoría. Más información: https://marfund.org/es/sgas/ y contar con seguro médico y seguro contra accidentes vigente durante la duración de la consultoría.

3. Perfil Técnico de El/La Consultor/a

a) Formación profesional

Profesional universitario en Finanzas, Economía, Administración de Empresas, Ingeniería Comercial o carreras afines. Maestría o especialización en Finanzas Sostenibles, Economía Ambiental, Gestión y Administración de Proyectos.

b) Experiencia

- Mínimo de 5 a 10 años de experiencia en consultorías o puestos directivos relacionados con la planificación financiera, gestión estratégica o movilización de recursos.
- Experiencia comprobada en la elaboración de al menos tres (3) Planes de Sostenibilidad Financiera.
- Experiencia demostrable en diseño de mecanismos financieros para la conservación (fondos ambientales, fideicomisos, pago por servicios ambientales, turismo sostenible, entre otros), mecanismos de autofinanciamiento (venta de servicios o productos sostenibles).
- Experiencia en formulación de propuestas y presupuestos para la gestión de proyectos, y en estrategias de recaudación de fondos (deseable, en función de la facilitación de la jornada de inducción).
- Experiencia comprobable con organizaciones ambientales, fundaciones de conservación, áreas protegidas, ONG o proyectos financiados por la cooperación internacional (BID, Banco Mundial, GEF, USAID, Unión Europea, etc.).
- Conocimiento del marco legal e institucional ambiental de Honduras.

c) Otras habilidades y requerimientos

- Capacidad de análisis financiero y de elaboración de proyecciones/modelos financieros.
- Dominio de herramientas de planificación estratégica, análisis FODA financiero y enfoque de marco lógico o teoría de cambio.
- Habilidades de facilitación de procesos participativos y de capacitación con equipos multidisciplinarios.
- Experiencia indispensable en la aplicación de sistemas informáticos a nivel de usuario: Word, Excel, PowerPoint, Power BI y otras herramientas TIC
- Ser de nacionalidad hondureña o poder trabajar legalmente en el país.
- Contar con seguro médico y seguro contra accidentes vigentes durante la duración de la consultoría.
- Certificar que cuenta con recibos por honorarios profesionales, constancia vigente de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta, emitida por el SAR.

4. Cómo aplicar

Los/as interesados/as que cumplan con los requisitos establecidos, ingresen al siguiente link que contiene un formulario de aplicación: https://forms.gle/2FLcqmWKJHecLVK97

Se debe presentar una propuesta técnica y económica (en moneda nacional), por separado, considerando lo siguiente:

i) Propuesta técnica: Debe responder claramente a los requerimientos de los términos de referencia. La siguiente información debe ser proporcionada:

- Experiencia específica en planes de sostenibilidad financiera;
- Explicar claramente cómo lograr el objetivo y los resultados esperados de la consultoría;
- Metodología para el desarrollo del Plan de Sostenibilidad Financiera

Nota Importante: El uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) u otros sistemas automatizados está permitido únicamente como apoyo auxiliar en las fases de estructuración de ideas o revisión de redacción de la propuesta técnica.

En caso de haber utilizado herramientas de IA en la preparación de cualquier parte de la propuesta, los/as interesados/as deberán declararlo expresamente, indicando las herramientas utilizadas y el alcance de su aplicación.

ii) Propuesta económica: Deberá estar expresada en moneda nacional Lempira, monto a suma alzada, proporcionando detalles del número de días/mes, tarifa de honorarios, costos de viaje (hospedaje y alimentación) y gastos de transporte/movilización, en caso de no ser residente de Tela.

Nota Importante: El uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) u otros sistemas automatizados está permitido únicamente como apoyo auxiliar en las fases de estructuración de ideas o revisión de redacción de la propuesta económica.

En caso de haber utilizado herramientas de IA en la preparación de cualquier parte de la propuesta, los/as interesados/as deberán declararlo expresamente, indicando las herramientas utilizadas y el alcance de su aplicación.

iii) Los/as interesados/as reconocen y aceptan que la elaboración de la(s) propuesta(s) NO supone ninguna obligación financiera por parte de AMATELA y, por lo tanto, la

responsabilidad económica de dicha elaboración recae exclusivamente en el/la proponente, independientemente del resultado del proceso de selección.

iv) Declaración de compromiso firmada para que su aplicación sea considerada, ingresando al siguiente link: https://drive.google.com/file/d/1pIQlynxkZqayvPYCW1nJw682DYAdL1yg/view?usp=sharing

5. Sede de contrato

La sede de trabajo es en el Municipio de Tela, Atlántida, donde se centra la oficina de AMATELA, sin embargo, no se requiere que sea residente de la ciudad.

La consultoría se desarrollará de forma presencial y remota, con al menos tres (3) visitas a las oficinas de AMATELA, para las reuniones con la Junta Directiva incluyendo la jornada de inducción presencial al equipo técnico.

6. Equipo y Logística

El/La consultor/a deberá tener a su disposición su propio equipo de computación y vehículo para su movilización y reuniones con la junta directiva y el equipo de AMATELA.

7. Duración del contrato y formas de pago

Se suscribirá entre El/La consultor/a y AMATELA un contrato de prestación de servicios profesionales, cuya duración será de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

Los pagos serán desembolsados previa entrega de los productos recibidos a satisfacción por parte de la Coordinadora del Proyecto, Dirección Ejecutiva y Junta Directiva de AMATELA, de acuerdo con la siguiente tabla:

No.	PRODUCTO	MES
1	- Plan de trabajo metodológico y cronograma detallado de la consultoría, incluyendo la revisión del Plan Estratégico 2026-2030 de AMATELA, el Plan de Manejo del Refugio de Vida Silvestre Marino	15 días

No.	PRODUCTO	MES
	Bahía de Tela (2022-2033) y el Plan de Sostenibilidad Financiera del RVSMBT (2026-2030) elaborado por UICN; así como la ruta de trabajo para la jornada de inducción.	
2	-Producto 1: Informe de diagnóstico financiero de AMATELA (fuentes de ingreso actuales, estructura de costos, costo óptimo anual de sostenibilidad de AMATELA, capacidades internas de gestión, capacidad del departamento administrativo y recaudación de fondos), con los resultados de las reuniones con Junta Directiva y equipo de AMATELA, que incluya carpeta con ayuda memoria de las reuniones, los listados de asistencia y al menos 5 fotografías de buena calidad con su respectivo deslinde de uso de imagen.	1er mes
3	-Producto 2: Informe de análisis de mecanismos y fuentes alternativas y complementarias de financiamiento para AMATELA, con evaluación de viabilidad, riesgos financieros y priorización.	2do mes
4	-Producto 3: 1) Documento de estrategia de diversificación de ingresos y cartera de proyectos, con proyecciones financieras a corto, mediano y largo plazo, supuestos y niveles de riesgo: Deberán desarrollarse explícitamente tres horizontes de proyección: • Corto plazo (hasta 1 año): proyectos e iniciativas de rápida implementación y bajo riesgo, orientados a generar liquidez inmediata (ejemplos: membresías, campañas puntuales). • Mediano plazo (2-3 años): iniciativas que requieren desarrollo institucional, alianzas o inversión inicial (ejemplos: concesiones, alianzas con sector privado, servicios técnicos). • Largo plazo (5 años o más): mecanismos estructurales de sostenibilidad financiera (ejemplo: fondos patrimoniales (endowment), fideicomisos, canjes de deuda, bonos azules). Para cada horizonte se deberán presentar: objetivos, supuestos financieros, proyección de ingresos estimados, inversión/costos requeridos, riesgos y condiciones habilitantes (legales, institucionales o de mercado).	3er mes

No.	PRODUCTO	MES
	2) Jornada de inducción al equipo técnico de AMATELA en identificación de oportunidades de financiamiento, elaboración de propuestas y presupuestos para la gestión de proyectos y en recaudación de fondos (fundraising), incluyendo materiales, guías prácticas y memoria de la actividad y capacitación en herramientas administrativas y reportes.	
5	-Producto 4: Plan de Sostenibilidad Financiera validado y aprobado por la Junta Directiva	4to. mes

8. Mecanismo de selección

La selección de El/La Consultor/a se realizará mediante la evaluación de su hoja de vida y entrevista personal, siguiendo el siguiente proceso:

- Una terna realizará la evaluación curricular con base a lo definido en el perfil requerido, las hojas de vida de los candidatos(as) que presentaron su postulación según la fecha establecida.
- Los postulantes que obtengan una calificación en su evaluación curricular superior al 85% serán invitados a una entrevista para continuar con el proceso de selección.
- El candidato/a seleccionado/a será el que obtenga la mayor puntuación en la sumatoria de la entrevista y evaluación de hoja de vida.
- Una vez seleccionado se le notificará para el proceso de contratación.

Cuadro de criterios de evaluación.

Para la evaluación se empleará el sistema de puntaje para comprobar los requerimientos, donde la escala de puntaje es de 0 a 100 puntos:

No.	ASPECTO	CALIFICACIÓN
1	Formación Académica	15
2	Experiencia profesional comprobada mínimo de 5 a 10 años en consultorías o puestos directivos relacionados con la planificación financiera, gestión estratégica o movilización de recursos.	15
3	Experiencia comprobada al menos en la elaboración de tres (3) Planes de Sostenibilidad Financiera.	15
4	Experiencia comprobada en diseño de mecanismos financieros para la conservación (fondos ambientales, fideicomisos, pago por	15

No.	ASPECTO	CALIFICACIÓN
	servicios ambientales, turismo sostenible, entre otros), mecanismos de autofinanciamiento (venta de servicios o productos sostenibles).	
5	Experiencia en formulación de propuestas y presupuestos para la gestión de proyectos	15
6	Capacidad de análisis financiero y elaboración de proyecciones/modelos financieros.	15
7	Conocimiento sobre la legislación ambiental de Honduras	5
8	Conocimiento y experiencia en sistemas informáticos a nivel de usuario: Word, Excel, PowerPoint, Power BI y otras herramientas TIC (softwares financieros-contables)	5
	TOTAL	**100**

Se seleccionará al proponente con mayor nota final, como resultado de aplicar la tabla de evaluación. Se requiere una nota mínima de 85 puntos para adjudicarse el contrato.

Nota: Sólo se contactará a candidatos seleccionados. Fecha límite: **11 de noviembre del 2026.**

AMATELA promueve la igualdad de oportunidades tanto a mujeres como a hombres y promueve la libre competencia entre los/las participantes, quienes deberán brindar su información curricular, en apego a los principios de integridad y transparencia. AMATELA promueve la inclusión en todas sus manifestaciones, arraigado firmemente en el absoluto respeto al libre culto de religión o credo, sexualidad, sin distingos de edad, ideología y orientación política.